



DIFUSIÓN Y R.R.P.P

ORD. N° 413

ANT.: SAIP AP024T0000613

MAT.: Informa Denegación Total de la Información SAIP Omar Ferrero

VALPARAISO, 16 FEB. 2024

DE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO

A : SR. OMAR FERRERO

Junto con saludar y en respuesta a su solicitud de información, ingresada a este Ministerio en el marco de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en la cual nos requiere cantidad de reclamos presentados contra del DOM de la Municipalidad de Quilpué en los últimos cuatro años y solicitud de información sobre los tipos de reclamos registrados, podemos informar:

Respecto de su solicitud y atendido que la información solicitada no se encuentra categorizada en la plataforma de Oficina de Partes de esta Secretaría Regional Ministerial, resulta oportuno informar que no es factible acceder a vuestra solicitud, pues en este caso se configura la causal de denegación contenida en el artículo 21 N° 1, letra c), de la Ley N° 20.285. El cual alude a que se podrá denegar el acceso a la información "Tratándose de requerimientos de carácter genérico, referidos a un elevado número de actos administrativos o sus antecedentes o cuya atención requiera distraer indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales", afectando así el debido cumplimiento de las funciones públicas del órgano requerido. Al respecto, el Reglamento de la citada Ley, señala en su artículo 7º N° 1, literal c), inciso tercero, que "se considera que un requerimiento distrae indebidamente a los funcionarios cuando su satisfacción requiera por parte de éstos, la utilización de un tiempo excesivo, considerando su jornada de trabajo, o un alejamiento de sus funciones habituales".

En este sentido, el fundamento de la denegación radica en que vuestra solicitud es de carácter masiva, y requiere la revisión de un elevado número de ingresos y la posterior elaboración de un listado y clasificación por tipología, lo que implica la destinación de aproximadamente 90 h/funcionarias de trabajo profesional más aproximadamente 30h/funcionarias de apoyo de otros funcionarios, lo cual se detalla en la tabla adjunta.

Cabe hacer presente que el solicitante podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contado desde la notificación del presente acto, en caso que lo estime pertinente.

Saluda atentamente a Ud.

BELEN PAREDES CANALES
Secretaria Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

INCLUIDO: Comprobante SAIP/Tabla detalle
BZV/MS/P/KGA/SEREMI MINVU VALPO

DISTRIBUCION:

- Destinatario
- Oficina de Partes

PUBLICAR TRANSPARENCIA

SI () NO (X)



SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al Portal de Transparencia del Estado para el organismo SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso con fecha 08/01/2024 con el N°: AP024T0000613. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico [REDACTED]

La fecha de entrega de la respuesta es el 05/02/2024 (el plazo para recibir una respuesta es de 20 días hábiles). Le informamos que durante este proceso el organismo SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso podría solicitar una prórroga de máximo 10 días hábiles para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe en el siguiente enlace.

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el Código identificador de tu solicitud: AP024T0000613 y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.



DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso
Región	Región de Valparaíso
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	[REDACTED]
Correo electrónico notificaciones	[REDACTED]
Solicitud	Cantidad de reclamos presentados contra del DOM de la Municipalidad de Quilpué en los últimos cuatro años y solicitud de información sobre los tipos de reclamos registrados.
Observaciones	
Archivos adjuntos	
Soporte deseado	Electrónico
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	NO
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica
Otro formato de entrega	

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	Omar
Primer Apellido	Ferrero
Segundo Apellido	El solicitante indicó no tener apellido materno

Datos del apoderado	
Nombre	
Primer Apellido	
Segundo Apellido	

Dirección notificaciones	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	

Anexo estimación h/h, atención requerimiento Solicitud de Información AP024T0000613. Omar Ferrero

Estamento	Cargo o función	Cometido	Total Jornadas a Disposición
Profesional	Analista DU	Análisis registros históricos y clasificación de ingresos.	90
Profesional	Jefatura DU	Revisión y V°B° preliminar	9
Profesional	Oficial de Partes	Desarchivo Oficina de Partes	2
Técnico	Secretaría	Tramitación	1
Profesional	Analista jurídica	Revisión	9
Profesional	Analista Difusión	Revisión y tramitación	9
Total h/h requerimiento			120